



CMT/2019-2022/03-2021

## ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA

Reunidos en la Sala de Juntas de la Unidad de Transparencia e Información Municipal, en la ciudad de Victoria de Durango, Durango, siendo las diecinueve horas con doce minutos del día veintidós de marzo de dos mil veintiuno, se llevó a cabo la sesión del Comité Municipal de Transparencia, bajo el siguiente:

### Orden del Día:

#### 1.- Lista de Asistencia.

En esta sesión ordinaria estuvieron presentes:

L.A. Mario Garza Escobosa

Secretario Municipal y del Ayuntamiento (Presidente del Comité)

C.P. y M.I. Erika Ruiz Hernández

Directora Municipal de Administración y Finanzas (Vocal del Comité)

Mtra. María de Lourdes López Salas

Coordinadora de la Unidad de Transparencia e Información Municipal (Secretaria del Comité)

#### 2.- Declaración del Quórum.

Para dar inicio a la presente sesión se declara el quórum suficiente y legal.

**3.- Acuerdo de Clasificación de Información que solicita el Instituto Municipal de Planeación, de la información concerniente la documentación que se encuentra actualmente en un proceso de revisión por parte de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, conforme a sus facultades establecidas en el artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, que contiene sobre los informes de resultados de la auditoría externa contratada por el Gobierno Municipal a la administración municipal 2016-2019.**

La Vocal del Comité, después de solicitar autorización procede a dar lectura al oficio número IMPL-CPL 0081/2021 suscrito por el Ing. Heriberto Villarreal Flores Director General del Instituto Municipal de Planeación, mediante el cual solicita la clasificación de información requerida en las solicitudes S.138/00132221, S.139/00132621, S.149/00136921, S.151/00137521, S.150/00137421, S.155/00148621, concerniente a información que se encuentra bajo un proceso de revisión/fiscalización por parte de la Entidad de Auditoría Superior.

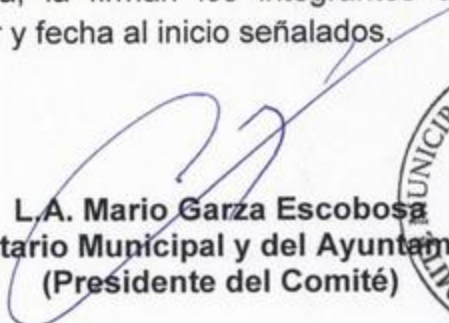
Por lo cual, después de su estudio y un análisis sistemático por separado, con fundamento en los artículos 102 y 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, los integrantes del Comité Municipal de Transparencia por unanimidad, determinan pertinente la **reserva** de la información procediendo a elaborar el acuerdo de clasificación respectivo.

#### 4.- Asuntos generales.

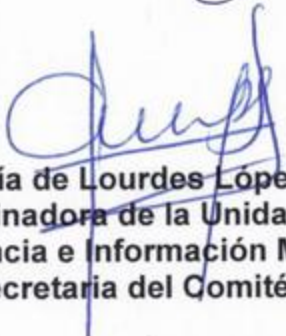
Sin asuntos generales que tratar.

#### 5.- Clausura de la Sesión.

Siendo las veinte horas con veintitrés minutos del día veintidós de marzo de dos mil veintiuno se declara cerrada la sesión quedando pendiente la próxima. Leída que fue la presente acta, la firman los integrantes del Comité Municipal de Transparencia, en el lugar y fecha al inicio señalados.

  
L.A. Mario Garza Escobosa  
Secretario Municipal y del Ayuntamiento  
(Presidente del Comité)



  
Mtra. María de Lourdes López Salas  
Coordinadora de la Unidad de  
Transparencia e Información Municipal  
(Secretaría del Comité)

  
C.P. y M.I. Erika Ruíz Hernández  
Directora Municipal de  
Administración y Finanzas  
(Vocal del Comité)